



Referencia:	2024/00014624L
Procedimiento:	Concursos
FIRMA_AUTO (FIRMA_AUTO)	

DECRETO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR RAZONES DE SALUD U OTRAS LIMITACIONES, DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Resolución de la Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria.

Finalizado el plazo de subsanación de diez días naturales conferido a los aspirantes excluidos para tomar parte en la convocatoria para la provisión, por razones de salud u otras limitaciones, de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario y personal laboral cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 41, de 27 de febrero de 2024, con modificación en el Boletín Oficial de la Provincia número 49, de 8 de marzo de 2024, y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Convocatoria,

Esta Vicepresidencia primera al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de Recursos Humanos, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE:**

Primero.- Declarar, a la vista de las reclamaciones presentadas, aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la Convocatoria para la provisión, por razones de salud u otras limitaciones, de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario y personal laboral, quedando, en todo caso, la admisión condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

1.- ASPIRANTES ADMITIDOS

Puestos de personal funcionario:

- **Auxiliar administrativo:**

Ninguno.



- **Ordenanza:**

1. BARRIO RODRIGO, ROSA
2. ESPINOSA TAMAYO, VICTORIA
3. SANTILLANA VALDERAS, LUIS ALBERTO

Puestos de personal laboral:

- **Agente ayudante:**

1. CRESPO VARGAS, M. ROSA
2. GARCÍA FERNÁNDEZ, ROCÍO VERÓNICA
3. RODRÍGUEZ CANTERA, CARLOS

- **Ordenanza-portero:**

1. AUSÍN SÁNCHEZ, M. ALMUDENA
2. BARBA GAMERO, M. PILAR
3. CAMPO VESGA, M. ÁNGELES
4. CAÑETE RODRÍGUEZ, MARTA ELENA
5. CARRANZA ALONSO, JESÚS MARÍA
6. CEBAS EZCAY , M. CRUZ
7. CITORES AMO , ALMUDENA
8. CRESPO VARGAS, M. ROSA
9. CRUZ BARCENA, M. EMMA
10. DIEZ MARQUINA, M. PILAR
11. ESPINOSA TAMAYO, VICTORIA
12. FRANCO PEÑA, ENRIQUE
13. FUENTE MARTÍN, MÓNICA
14. GARCÍA FERNÁNDEZ, ROCÍO VERÓNICA
15. GARCÍA MARTÍNEZ, NUÑO
16. GARCÍA NUÑO, M. CARMEN
17. GATÓN ABAD, PATRICIA
18. INFANTE MANSO, M. CONCEPCIÓN
19. ÍÑIGUEZ RUIZ, JOSE ANTONIO
20. MARTÍN BERNAL, SILVIA
21. ROBLEDO PÉREZ, BEATRIZ
22. RODRÍGUEZ CANTERA, CARLOS
23. RUBIO MARCOS, M. MAR
24. SAIZ ALONSO, M. CARMEN
25. SENZ GONZÁLEZ, FERNANDO
26. URRUCHI LLANOS, BEGOÑA



Diputación de Burgos

- 27. VADILLO TOBAR, RAUL
- 28. VILLAMOR VELEZ, M. SAGRARIO

- Ordenanza-portero-conductor:

1. AGUIRRE MARTÍNEZ, M. NIEVES
2. AUSÍN SÁNCHEZ, M. ALMUDENA
3. CAMPO VESGA, M. ÁNGELES
4. CARRANZA ALONSO, JESÚS MARÍA
5. CITORES AMO , ALMUDENA
6. CRESPO VARGAS, M. ROSA
7. DIEZ MARQUINA, M. PILAR
8. FRANCO PEÑA, ENRIQUE
9. GARCÍA FERNÁNDEZ, ROCÍO VERÓNICA
10. GARCÍA MARTÍNEZ, NUÑO
11. GARCÍA SERRANO, CRISTINA
12. GATÓN ABAD, PATRICIA
13. INFANTE MANSO, M. CONCEPCIÓN
14. ÍÑIGUEZ RUIZ, JOSE ANTONIO
15. MARTÍN BERNAL, SILVIA
16. QUINTANA ROSALES, SILVIA
17. ROBLEDO PÉREZ, BEATRIZ
18. RODRÍGUEZ CANTERA, CARLOS
19. RUBIO MARCOS, M. MAR
20. VADILLO TOBAR, RAÚL
21. VILLAMOR VÉLEZ, M. SAGRARIO

- Vigilante:

1. ÁLAMO ARAUZO, VÍCTOR JOSÉ
2. ROBLEDO PÉREZ, BEATRIZ

2.- ASPIRANTES EXCLUIDOS

Puestos de personal funcionario:

- Auxiliar administrativo:

1. CAMPO VESGA, M. ÁNGELES N.T.

N.T.: incumplimiento requisito requerido en el apartado 2) de la base tercera de la convocatoria.

Puestos de personal laboral:



- **Agente ayudante:**

- | | |
|----------------------------|------|
| 1. CAMPO VESGA, M. ÁNGELES | N.T. |
| 2. GATÓN ABAD, PATRICIA | N.T. |
| 3. VADILLO TOBAR, RAÚL | N.T. |

N.T.: incumplimiento requisito requerido en el apartado 2) de la base tercera de la convocatoria.

- **Ordenanza-portero:**

- | | |
|------------------------------------|------|
| 1. CARNICERO MORAL, GERARDO MANUEL | I.B. |
|------------------------------------|------|

I.B.: sin instancia o instancia en modelo no oficial.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, significándoles que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, de conformidad con lo señalado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo, podrá ser impugnada por parte del **personal funcionario** directamente ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a tenor de lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, y por parte del **personal laboral** se podrá directamente formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Burgos o, a su elección el que corresponda a su domicilio si este radica en Ávila, Segovia o Soria, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.